



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 -- Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 341-2018 -DIGA

Callao, diciembre 10, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01066667 del 11-10-2018 de doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con código 00676, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 149-2018-ESSALUD-RR-HH del 26-11-2018, Proveído N° 823-2018-ORH del 29-11-2018 e Informe N° 1078-2018-OAJ del 04-12-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico H.N. Alberto Sabogal	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Oscar M. Ibarra Lavado	26560	A-005-00029442-18	30-09-2018	14-10-2018	15 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

ABOG. Econ. GUYO MIERMA MOLINA
Director

GMM/RVR

cc. UE, OP, DIGA, FCNM, Interesado, Archivo